Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

BOLETÍN Nº 3/2014

7 DE FEBRERO DE 2014

Referencia: AYU 22/2014. Ayudas de la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Zaragoza para equipos de investigación.

CÁTEDRA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Referencia: AYU 23/2014. XI Convocatoria de Ayudas a la Investigación Médica de la Fundación Mutua Madrileña.

FUNDACIÓN MUTUAMADRILEÑA

A.2.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: BE 24/2014. BECAS de Investigación La Caixa-Barcelona Supercomputing Center.

Referencia: BE 25/2014. BECAS para Estudios de Posgrado de la Fundación Rafael del Pino.

Referencia: PRE 26/2014. PREMIOS a la Conservación de la Biodiversidad 2013 de la Fundación BBVA.

Referencia: SUBV 27/2014. CONVOCATORIA de Subvenciones del Centro de Investigaciones Sociológicas para 2014.

Referencia: PRE 28/2014. PREMIO de las Letras Aragonesas 2013 del Gobierno de Aragón.

Referencia: PRE 29/2014. PREMIO ALCON a la Excelencia Investigadora en Glaucoma 2014.

Referencia: PRE 30/2014. PREMIO de Investigación Jaime Blanco sobre Síndrome de Down 2013.

Referencia: PRE 31/2014. PREMIOS Profesor Barea de la Fundación Signo a la Gestión y Evaluación de Costes Sanitarios.

Referencia: BE 32/2014. XXVIII CONVOCATORIA de Becas de Ampliación de Estudios en el extranjero en Ciencias Sociales de la Fundación Ramón Areces.

Referencia: PRE 33/2014. PREMIO Treelogic al Espíritu Innovador.

Referencia: PRE 34/2014. PREMIOS de investigación de la Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.

Referencia: PRE 35/2014. PREMIO Demetrio Ribes de Investigación sobre transporte, ingeniería civil y ordenación territorial.

A.1. CONVOCATORIAS (SGI):

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGON

Referencia: AYU 22/2014.

B.O.A. de 7 de febrero de 2014. RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2014, de Universidad de Zaragoza, relativa a la convocatoria de ayuda a la investigación de la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Zaragoza para equipos de investigación.

La Cátedra de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Zaragoza, con el fin de promover la investigación en las materias relacionadas con sus funciones y al amparo del convenio de Colaboración 2013 suscrito entre el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS), convoca una ayuda a la investigación para equipos de investigación de acuerdo a las siguientes bases:

1. Objeto de la convocatoria.- Apoyar un proyecto destinado a realizar una investigación acerca del enfoque de la gestión para resultados de desarrollo en la cooperación aragonesa, continuidad del estudio exploratorio realizado al amparo de la convocatoria de investigación del ejercicio anterior, publicada en BOA número 227 de 21 de noviembre de 2012.

La convocatoria tiene su marco dentro del convenio firmado con fecha 24 de julio de 2013, por las tres entidades mencionadas (publicado en BOA 167, de 26 de agosto de 2013)

2. Duración.- La duración de la investigación abarcará un período de cinco meses desde la fecha de concesión del proyecto, de febrero de 2014 a junio de 2014, incluyendo en dicho período la investigación y la redacción de la misma.

3.- *Participantes.* Equipos de investigación que acrediten experiencia, capacidad y suficiencia para alcanzar los objetivos propuestos.

El investigador principal deberá pertenecer al PDI de la Universidad de Zaragoza.

Podrá pertenecer al equipo investigador el PDI de la Universidad de Zaragoza, y personal integrado en otros organismos de investigación, con la *autorización* del representante legal correspondiente.

El equipo investigador podrá incluir personal que, en la fecha de publicación de la presente convocatoria, pertenezca a una Asociación de Iniciativa Social integrada en la Federación Aragonesa de Solidaridad. El cumplimiento de este requisito deberá mantenerse durante todo el periodo de ejecución del proyecto de investigación.

4. Requisitos del proyecto de investigación:

a) Ser original e inédito y estar redactado en castellano.

b) No estar financiado por ninguna otra entidad pública o privada.

c) Dar continuidad al estudio exploratorio realizado en 2013 al amparo de la anterior convocatoria de la Cátedra de Cooperación. Dicho estudio se puede solicitar en el correo electrónico: catcodes@unizar.es

5. Documentación.- El Proyecto de Investigación deberá contener los siguientes documentos:

a) Memoria descriptiva del proyecto.

b) Relación de los miembros del grupo de investigación, con la conformidad de los mismos.

c) CV. (del investigador principal y miembros del quipo), en formato CVN de la FECYT. Los investigadores UZ pueden obtenerlo con la aplicación SIDERAL: https://gestiona.unizar.es/sideral/

En el caso de personal de Asociaciones de Iniciativa Social integradas en la FAS, se incluirá un breve currículum que haga hincapié en aquellas circunstancias que justifican su inclusión en el proyecto.

d) El personal de Asociaciones de Iniciativa Social, aportará certificación de la Secretaría de la misma en la que se haga constar la pertenencia a la misma. Igualmente se aportará certificación de la FAS en la que se haga constar la vinculación con ella de las Asociaciones implicadas en la solicitud

6.- Solicitudes y Documentación: Las solicitudes, de acuerdo a los modelos de solicitud y memoria que constarán en la Web del Servicio de Gestión de Investigación: http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/convocatorias.php, deberán ser presentadas, junto con la documentación relacionada en la base 5, en soporte papel **por duplicado**, y además en **soporte electrónico,** en el Registro de la Universidad de Zaragoza, dirigidos al Vicerrector de Política Científica, en el plazo de diez días naturales a contar desde la fecha de publicación en el BOA.

Adjunta a la solicitud deberá incluirse:

a) Fotocopia del DNI de todos los miembros del grupo de investigación.

b) Aceptación expresa de las presentes bases de la convocatoria y declaración jurada de que todos los datos y documentos aportados se ajustan a la realidad.

OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 23/2014.

FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA. XI CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN MÉDICA 2014

Mediante esta XI Convocatoria se concederán un máximo de 50 ayudas a equipos de investigadores con reconocida experiencia, que trabajen en los siguientes campos de investigación:

- Oncología. Limitada a proyectos relacionados con el cáncer de colon, cáncer de mama y cáncer de pulmón.
- Trasplante de órganos.
- Traumatología y secuelas, incluidas las neurológicas derivadas de un traumatismo.
- Enfermedades raras. Limitada a las que se manifiestan clínicamente durante la infancia.

Los proyectos que se presenten a esta convocatoria deberán ser exclusivamente **trabajos de investigación clínica.**

El importe máximo solicitado por proyecto, no podrá exceder de 80.000 euros.

Se atenderán de forma preferente los proyectos cuyo investigador principal sea menor de 40 años a la fecha del cierre de la convocatoria. La responsabilidad de este investigador en el proyecto deberá ser avalada por el responsable del grupo y del centro.

Las ayudas están destinadas a proyectos de investigación con una duración mínima de un año y máxima de tres años.

La solicitud para participar en la presente convocatoria se realizará **exclusivamente** on-line a través de la página web de la Fundación www.fundacionmutua.es/Ayudas-a-la-Investigacion.html (página Ayudas a la Investigación), donde encontrarán las instrucciones y los modelos de solicitud que obligatoriamente deben de utilizar.

Todas las solicitudes deberán acompañar los siguientes documentos:

- Memoria del proyecto, conforme al modelo de solicitud facilitado en la red.
- Currículum vitae de cada uno de los miembros del equipo investigador conforme al modelo facilitado en la web.
- Un ejemplar de las bases de la presente convocatoria con la firma de aceptación del investigador principal y del Director de Investigación del centro, si lo hubiere, o el responsable del centro donde se va a desarrollar el proyecto conforme al modelo facilitado en la web.
- Carta firmada por los responsables del grupo investigador y del centro avalando que el investigador principal que figura en la solicitud de la ayuda es quien de forma efectiva va a liderar el proyecto. Esta certificación es especialmente importante en el caso de que el investigador que vaya a liderar el proyecto sea menor de 40 años.
- Informe del Comité de Ética y Ensayos Clínicos del centro donde se desarrollará el proyecto o si el tipo de investigación lo requiere, será necesario informe del Comité correspondiente de experimentación animal.
- Fotocopia del NIF del investigador principal.
- Fotocopia del NIF (número de identificación fiscal) del centro/institución que gestionará el proyecto.

Toda la documentación se deberá incluir en formato electrónico mediante archivo adjunto.

En la memoria del proyecto se incluirá la dotación estimada de la ayuda que se pretende, especificando las ayudas del material inventariable y fungible que ha de utilizarse, indicando si el proyecto constituye una nueva investigación o la continuación de otro proyecto iniciado anteriormente.

En el caso de que el centro donde se realice el trabajo de investigación detraiga alguna cantidad en concepto de costes indirectos, ésta no podrá ser superior al 5 % del importe total de la ayuda concedida.

El plazo de presentación finalizará **a las 20:00 horas del día 6 de marzo de 2014**.

La solicitud se presentará **únicamente** on-line a través de la página web:

http://www.fundacionmutua.es/Detalle-Noticia.html&cid=1387192596041

Con el fin de realizar las comprobaciones necesarias para la firma del ejemplar de las bases de la convocatoria (base III) los investigadores deberán presentar la documentación completa en el Servicio de Gestión de Investigación ***hasta el día 28 de febrero.***

.

A.2.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN):

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: BE 24/2014.

B.O.E. de 29 de enero de 2014. ANUNCIO DEL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER-CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN.

BSC-CNS está buscando a jóvenes científicos de la comunidad nacional e internacional, ingenieros altamente motivados y científicos de la computación con calificaciones excelentes a presentar sus candidaturas a esta convocatoria anual de becas para realizar su doctorado.

Los candidatos seleccionados se unirán a los grupos de investigación del centro, con científicos de alto nivel y llevarán a cabo su investigación en áreas de Ciencias de la Computación, Ciencias de la Vida, Ciencias de la Tierra y Aplicaciones Informáticas en Ciencias e Ingeniería.

El programa está dirigido a estudiantes que hayan finalizado hasta el mes de septiembre de 2014, los estudios en Ciencias de la Computación, Biología, Química, Física, Ciencias Ambientales o áreas afines a las actividades de investigación del centro.

Para más información y envío de candidaturas, consultar el siguiente enlace:
http://www.bsc.es/about-bsc/employment/vacancies/phdstudentlacaixa2014

Fecha límite de presentación: viernes 28 de febrero del 2014.

Referencia: BE 25/2014.

B.O.E. de 29 de enero de 2014. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN RAFAEL DEL PINO. BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO.

El Programa de Becas para estudios de posgrado de **la FUNDACIÓN** tiene como objetivo contribuir a la formación de los dirigentes españoles y al fomento del espíritu y la actividad emprendedora en España.

Con estos fines, la Fundación convoca un conjunto de becas para licenciados y titulados superiores españoles destinadas a la ampliación de sus estudios con dedicación a tiempo completo, en Universidades y Centros de investigación de primer nivel en el mundo

El nivel de los estudios a cursar es de posgrado: estudios de master, de doctorado o de investigación posdoctoral. También se admitirán, en función del interés del tema, de la valía del candidato y de la calidad del centro de destino, los proyectos de investigación científica, aunque no conduzcan a las citadas titulaciones.

El número de becas previsto para la presente convocatoria es de 10, cuyo disfrute podrá iniciarse durante los cursos 2014-2015 o 2015-2016.

Requisitos de los solicitantes:

- Los solicitantes deberán tener la nacionalidad española.

- Los solicitantes de la beca deberán *haber finalizado* todos los cursos del grado universitario, la licenciatura o título superior en el momento de concluir el plazo de la presente convocatoria.

A estos efectos, se considerará que los cursos han finalizado cuando todas y cada una de las asignaturas hayan sido aprobadas y se hayan cumplido el resto de los requisitos necesarios para poder solicitar la expedición del título correspondiente (aprobación de la memoria, tesina o proyecto fin de carrera, por ejemplo).

- *Áreas de estudio*. Podrán solicitar la beca los ciudadanos españoles que estén en posesión de un título universitario expedido por una universidad española o, en el caso de tener un título superior de una universidad extranjera, estar oficialmente convalidado por el Ministerio de Educación español en el momento de solicitar la Beca.

Excepcionalmente, la **FUNDACIÓN** se reserva el derecho de considerar otras posibles titulaciones.

- *Idioma.* En el momento de formalizar su solicitud, los solicitantes, de forma inexcusable, deberán acreditar documentalmente un excelente conocimiento escrito y hablado del inglés y del idioma correspondiente al país donde esté localizado el centro de destino.

- *Experiencia laboral*. Los solicitantes de una beca para cursar estudios de dirección de empresas (MBA) en el extranjero deberán acreditar documentalmente que en la fecha de cierre de la convocatoria poseen la experiencia laboral mínima a plena dedicación que exija el centro de destino.

- *Otras becas o ayudas*. Como norma general, el becario no podrá ser beneficiario, simultáneamente, de ninguna beca, ingreso o ayuda económica relacionada con el objeto de la beca, pública o privada, presente o futura, de otro organismo o empresa.

La convocatoria se cerrará a las 14:00 horas del día 28 de febrero de 2014 a efectos de información y entrega de la solicitud con la documentación que debe acompañarla.

MÁS INFORMACIÓN:
http://becas.frdelpino.es/assets/files/Bases_convocatoria_2014.pdf

Referencia: PRE 26/2014.

B.O.E. de 1 de febrero de 2014. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN BBVA. CONVOCATORIA DE PREMIOS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD 2013.

Estos premios quieren reconocer públicamente la labor de las organizaciones conservacionistas, instituciones y organismos, así como los profesionales que contribuyen a proteger el patrimonio natural.

La fecha límite de presentación de candidaturas es el 1 de abril de 2014, a las 12 horas.

Se convocan las siguientes modalidades:

- Premio a las actuaciones en conservación de la Biodiversidad en España 2013.

- Premio a las actuaciones en conservación de la Biodiversidad en Latinoamérica 2013.

- Premio a la difusión del conocimiento y sensibilización en conservación de la Biodiversidad en España 2013.

Más información:
http://www.fbbva.es/TLFU/tlfu/esp/areas/medioamb/premios/fichapremio/index.jsp?codigo=129

Referencia: SUBV 27/2014.

B.O.E. de 3 de febrero de 2014. RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2014, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se convocan subvenciones para formación e investigación para el año 2014.

Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva:

- Cinco ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS (dos individuales y tres para equipos).
- Dos ayudas para la finalización de tesis doctorales en ciencia política o sociología, en materias de interés para el organismo.

Podrán ser beneficiarias todas aquellas personas de nacionalidad española. También los ciudadanos de la U.E o de terceros países que desarrollen su labor investigadora en España.

Se requiere un título oficial español u otro equivalente expedido por una institución del EEES, o previa homologación de los títulos o reconocimiento del grado.

Las solicitudes se formalizarán en los modelos (anexo) y se dirigirán al Presidente del CIS y podrán presentarse en el Registro General del organismo (calle Montalbán, 8, 3ª planta, 28014 Madrid) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

Referencia: PRE 28/2014.

B.O.A. de 30 de enero de 2014. ORDEN de 9 de enero de 2014, del Departamento de Educación, Universidad Cultura y Deporte, por la que se convoca el Premio de las Letras Aragonesas 2013.

El objeto de la presente convocatoria es reconocer una labor continuada o de especial notoriedad e importancia de personas, instituciones o entes aragoneses, en los ámbitos de la creación **e investigación literarias**.

Podrán ser candidatos al premio aquellas personas, instituciones o entes aragoneses cuya labor genérica en las áreas de la creación e investigación literarias se estime de especial relevancia y constituya un modelo y testimonio ejemplar para la sociedad aragonesa.

Las candidaturas al Premio podrán ser propuestas por, entre otros, cualquier institución académica, científica o cultural.

La documentación de las candidaturas podrá presentarse en las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón relacionadas en la Orden de 27 de marzo de 2008, del Departamento de Presidencia o bien por cualquiera de los cauces previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Irá acompañada de escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Cultura del Gobierno de Aragón.

El plazo de presentación de candidaturas finalizará una vez transcurridos 20 días naturales desde la publicación de la convocatoria en el BOA.

OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 29/2014.

ALCON- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GLAUCOMA CONVOCATORIA DEL V PREMIO ALCON A LA EXCELENCIA INVESTIGADORA EN GLAUCOMA.

Se establece un premio a cada uno de los siguientes equipos de investigación:

- Premio al equipo consolidado de investigación (más de 3 investigadores senior).
- Premio al equipo emergente de investigación (3 o menos investigadores senior).

Período de evaluación: Los tres años completos previos a la convocatoria. Por tanto, el Premio Alcon 2014 evaluará lo realizado durante los años 2011, 2012 y 2013.

Definición de equipo de investigación: Se considera miembros del equipo a los que presentaran relación contractual en el momento de la publicación del artículo y/o en los 2 años previos a su publicación.

Investigador senior es aquel con relación contractual durante todo el período especificado en el premio.

Cuantía de los Premios

Al equipo de más de 3 investigadores: 4.000 € y al equipo con 3 o menos: 2.000 €.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1.- Publicaciones: lista de las publicaciones en formato MEDLINE y copia de las mismas.

2.- Tesis Doctorales: justificante de la lectura de la Tesis Doctoral.

3.- Proyectos de investigación: copia de la concesión.

Se puede enviar la documentación requerida por correo ordinario:

Secretaría Sociedad Española de Glaucoma: Donoso Cortés, 73 - 1º 28015 - Madrid.

o por e-mail: **avpm@oftalmo.com**

Indicar en el sobre o asunto (e-mail): Premio Alcon a la Excelencia Investigadora en Glaucoma

El plazo para presentar las candidaturas al Premio se cierra el 15 de febrero de 2014.

Referencia: PRE 30/2014.

FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE MADRID. CONVOCATORIA DEL PREMIO JAIME BLANCO DE INVESTIGACIÓN EN EL SÍNDROME DE DOWN 2013.

Es objetivo de Down Madrid es promover y potenciar la investigación que contribuya a un mejor conocimiento del Síndrome de Down. Como símbolo de estos fines y con objeto de reconocer y potenciar la investigación relacionada k.o. el Síndrome de Down, ha sido creado el Premio de Investigación Jaime Blanco, destinado a los trabajos de mayor calidad en las áreas de salud (medicina, biología, bioquímica…), psicología y educación.

Podrá optar al premio cualquier investigador que realice su investigación en el Reino de España.

El autor o autores sólo podrán participar en uno de los trabajos presentados.

El trabajo deberá tratar sobre un tema libre de investigación en las siguientes áreas relacionadas con el Síndrome de Down: *sanidad, psicología y educación.*

Los trabajos presentados deben reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser trabajos de investigación original.
- Haber sido desarrollado en España.
- Haberse efectuado durante los dos años previos a la fecha de caducidad de la convocatoria.
- No haber sido galardonados previamente con otros premios.
- Determinar con claridad los objetivos y la justificación del trabajo.

Se valorará positivamente que el trabajo haya pasado por un comité ético.

Con la finalidad de preservar el anonimato, en el trabajo no podrá figurar ningún dato que permita identificar al candidato. Se enviarán 5 copias del trabajo en las que no constará ningún dato del autor, sino un lema. El envío se hará por correo certificado o por mensajero, indicando en el sobre: «*Premio Jaime Blanco de Down Madrid*». Los trabajos serán enviados, para su evaluación a:

Fundación Síndrome Down de Madrid
C/ Caídos de la División Azul, 15.
280016 Madrid
http://www.downmadrid.org/images/pdfs/premios/Bases_Premio_Jaime_Blanco.pdf

Referencia: PRE 31/2014.

FUNDACIÓN SIGNO. PREMIOS PROFESOR BAREA A LA GESTIÓN Y EVALUACÍÓN DE COSTES SANITARIOS.

Modalidades:

1.- *Los Centros Sanitarios como* empresas de servicios: Gestión global.

- Cada Entidad podrá presentar únicamente un Proyecto.
- Premio dotado con 2.000 euros.

2.- *Proyectos multientidad*.

- Cada Proyecto debe venir presentado por más de dos entidades.
- Premio dotado con 2.000 euros.

3.- *Gestión de un Área* de conocimiento.

- Premio dotado con 1.500 euros.

4.- Innovación, desarrollo y nuevas tecnologías.

- Premio dotado con 1.500 euros.

Pueden optar a los Premios Profesor Barea todas las personas e Instituciones públicas o privadas relacionadas con el sector sanitario.

Los Premios están destinados a proyectos inéditos, finalizados o en fase avanzada de desarrollo que supongan una mejora sustancial en la gestión y evaluación de costes sanitarios.

Además de los premios económicos, los trabajos finalistas serán publicados por la Fundación Signo.

El plazo para la presentación de trabajos finaliza el 28 de febrero de 2014

PRESENTACIÓN DE TRABAJOS:
Enviar a:
secretaria@fundacionsigno.com
indicando en el mensaje:

PREMIOS PROFESOR BAREA XII edición 2014 indicando la modalidad.

Referencia: BE 32/2014.

FUNDACIÓN RAMÓN ARECES. ESTUDIOS DE POSTGRADO. XXVIII CONVOCATORIA DE BECAS PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO EN CIENCIAS SOCIALES**.**

La Fundación Ramón Areces concederá 22 Becas para la realización de estudios en universidades y centros de investigación en el extranjero, durante el curso 2014/2015 sobre temas de ECONOMÍA.

Las áreas específicas son:

- Economía pública.
- Historia económica.
- Política económica.
- Economía de la empresa.
- Distribución comercial.
- Economía internacional.
- Economía de la educación.
- Derecho de la Unión Europea.

Requisitos de los candidatos:

- Nacionalidad española.
- Estar en posesión de un título de Licenciado, Grado o Máster expedido por una universidad española o, en el caso de tener un título similar de una universidad extranjera, estar oficialmente convalidado por el Ministerio de Educación.
- Podrán solicitar la Beca, asimismo, aquellos estudiantes que a lo largo del curso académico 2013/2014 se encuentren cursando su último año de las titulaciones mencionadas. En este caso la concesión quedará condicionada a la acreditación de obtención del título a finales de la convocatoria de exámenes de junio de 2014.
- Admisión en una universidad o centro de investigación en el extranjero, de reconocido prestigio, para el curso 2014/2015.
- Conocimiento excelente del idioma del país de destino.
- No ser beneficiarios de ninguna beca, ayuda económica, crédito, o cualquier otra asignación de similar naturaleza de instituciones y fundaciones públicas o fundaciones privadas, durante el disfrute de la Beca.

Dotación económica: 1.650 euros mensuales.

Presentación de solicitudes: se enviarán por electrónicamente a través de la web, hasta el día 28 de febrero de 2014.

MÁS INFORMACIÓN: WEB_ARECES

Referencia: PRE 33/2014.

TREELOGIC. PREMIO TREELOGIC AL ESPÍRITU INNOVADOR.

El Premio pretende promover y premiar la iniciativa innovadora de los estudiantes universitarios.

Podrán participar todos los alumnos matriculados en cualquier Universidad (española o extranjera) en estudios universitarios, máster o doctorado, en la fecha del fin de plazo de presentación de candidaturas, o que hayan finalizado los estudios en el curso anterior.

Los aspirantes deberán presentar ideas innovadoras y propuestas de utilización conjunta de la integración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que resuelvan problemas reales en un sector identificado.

Los estudiantes también podrán presentar su Proyecto Fin de Carrera o Fin de Máster así como su Tesis Doctoral si el alcance del mismo es innovador.

Las candidaturas podrán ser individuales o en grupo. En las candidaturas en grupo se designará un representante.

No se aceptarán candidaturas de ideas que surjan de un proyecto o iniciativa gestada en la Universidad o financiada por un programa de I+D ni ideas que ya hayan sido objeto de desarrollo empresarial o estén siendo objeto de desarrollo de una spin-off.

Los estudiantes deberán cumplimentar la plantilla disponible para la presentación de su candidatura.

La fecha límite de presentación de solicitudes son las cero horas del día 10 de marzo de 2014.

MÁS INFORMACIÓN: WEB_TREELOGIC

Referencia: PRE 34/2014.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR. CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DE INVESTIGACIÓN 2014.

Se convocan para 2014 los Premios de Investigación de la Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular en las siguientes modalidades:

- Premio Joven Investigador SEBBM. Para reconocer la labor relevante de un bioquímico joven. Presentación telemática de solicitudes antes del 3 de marzo de 2014.

- Premio Fisher Scientific. Al mejor artículo científico publicado por un socio joven de la SEEBBM. Presentación telemática antes del 11 de marzo de 2014.

- Premio Roche. A la mejor comunicación en panel en el congreso de la SEBBM.

- Premio José Tormo. A un investigador joven por un trabajo publicado durante el bienio 2013-2014 en cualquiera de las disciplinas de la Biología Estructural. Presentación hasta el 11 de marzo de 2014.

MÁS INFORMACIÓN: WEB_SEBBM

Referencia: PRE 35/2014.

CÁTEDRA DEMETRIO RIBES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA. CONVOCATORIA DEL X PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEMETRIO RIBES.

La Cátedra Demetrio Ribes persigue desarrollar la investigación sobre la historia del transporte, la obra pública, el patrimonio de la ingeniería civil y la ordenación territorio.

Podrán participar investigadores (diplomados, licenciados o doctores) de cualquier disciplina académica.

La participación conlleva la presentación de un trabajo de investigación finalizado que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Debe tratarse de una investigación inédita.
- No podrán estar o haber estado sustentado económicamente por empresas o instituciones privadas.
- Versarán sobre un tema de investigación relacionado con alguno de los siguientes temas generales de ámbito nacional: historia del transporte (terrestre, aéreo, marítimo), historia de las obras públicas, patrimonio de la ingeniería civil, historia de la ordenación territorio.

La presentación de candidaturas se podrá realizar hasta la fecha máxima del 21 de marzo de 2014. En esta edición el premio tendrá una dotación de 6.000 euros.

http://www.catedrademetrioribes.gva.es//archivos/premio/pdfs//xpremi_16.pdf

C) INFORMACIÓN.

B.O.E. de 27 de enero de 2014. RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2014, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se conceden becas de investigación, coordinación-formación y formación en materias y actividades competencia de este organismo, para el año 2014.

B.O.E. de 4 de febrero de 2014. RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2014, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas en el cuarto trimestre de 2013.

B.O.E. de 4 de febrero de 2014. RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se resuelve el procedimiento para la concesión del Premio de Investigación cultural "Marqués de Lozoya", correspondiente a 2013.

B.O.E. de 5 de febrero de 2014. ORDEN ECC/131/2014, de 30 de enero, por la que se crean las sedes electrónicas del Ministerio de Economía y Competitividad.

B.O.A. de 24 de enero de 2014. ORDEN de 27 de diciembre de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se prorroga una beca de formación en prácticas y colaboración en la investigación en la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente, para la realización de tareas de documentación y difusión de información educativa, cofinanciada por el Fondo Social Europeo 2007-2013, durante el año 2014.

B.O.A. de 29 de enero de 2014. ORDEN de 7 de enero de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de patrimonio cultural.